**Estudio No. 30-2020**

**Trámites de jubilación ordinaria y por vejez del RTR**

1. **Alcance**

Revisar los trámites de pensión Ordinaria y por vejez del RTR, del 01/01/2019 al 08/06/2020.

1. **Objetivos**
2. Verificar los controles y procedimientos existentes en la resolución de los trámites de jubilación Ordinaria y por Vejez del RTR.
3. Constatar la exactitud, integridad y consistencia de la información incluida en el ‘Sistema de Pensiones’, para los casos de jubilación ordinaria y por vejez del RTR.
4. Validar el cumplimiento de la normativa, aplicable al tema bajo estudio.
5. **Resultados Obtenidos**

De conformidad con los objetivos planteados para esta revisión, se concluye lo siguiente:

* Se revisaron los controles y los procedimientos establecidos en la resolución de los trámites de jubilación ordinaria y por vejez del RTR, sin observaciones que comunicar a la Administración.
* Para verificar la exactitud, integridad y consistencia de integridad y consistencia de la información incluida en el ‘Sistema de Pensiones’, para los casos de jubilación ordinaria y por vejez del RTR, se revisó la documentación adjunta a los expedientes, los cálculos de tiempo de servicio, deudas, monto de pensión, la recomendación técnica y resolución de Junta Directiva, así como los plazos de respuesta en la resolución del trámite, determinándose oportunidades de mejoras, que fueron dadas a conocer a la Administración para su valoración.
* Se validó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema de estudio, sin establecer aspectos necesarios de informar

Este estudio se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 003-2021 del 12/01/2021.